

El lío del precio de la gasolina

El precio de la gasolina se ha venido incrementando para cerrar la brecha entre el precio interno y el precio externo. Dado el diferencial existente, que se hizo más grande con ocasión de la guerra de Ucrania, el país solo tenía dos opciones: subsidiarla con cargo al presupuesto nacional, lo cual haría más compleja la situación de las finanzas públicas, o subir su precio, a sabiendas de que impacta los costos del transporte y la inflación.

El Gobierno optó, desde octubre del año pasado, por incrementar gradualmente el precio regulado de la gasolina, pasando de \$ 5.064 a \$ 8.323 en agosto. Lo hizo como le correspondía. Debería existir un esfuerzo pedagógico para explicarles a los transportadores, y a los consumidores en general, que cuando sube el precio de cualquier insumo, en particular de un *commodity* internacional, el mercado y los consumidores tienen que absorberlo, al igual que hacen los camioneros cuando trasladan a sus usuarios los mayores costos de su operación, vía incremento de los fletes.

Quienes protestan para que no se suban los precios, lo que están pidiendo a gritos es que el resto de la sociedad cargue con parte de sus costos de operación, forzando a las autoridades a que el presupuesto nacional absorba el diferencial de precios entre el mercado externo y el mercado interno de la gasolina, lo que solo es posible vía mayores impuestos a

cargo de todos los colombianos, o aumentando el déficit de la Nación y poniendo en riesgo el cumplimiento de la regla fiscal, o dejando de atender otros compromisos o los gastos sociales del Estado, lo cual sería altamente regresivo. Con razón se ha dicho desde el Ministerio de Hacienda que no es plausible que la bonanza petrolera se destine “a llenar los tanques de los autos en lugar de lle-



Entrar en razón

Néstor Humberto Martínez Neira

nar las barrigas de niños y ancianos”.

Lo que tampoco puede ocurrir es que se le siga cargando el problema a Ecopetrol, a través del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC), no solo porque la ley no lo permite, sino porque terminan tumbando a los accionistas minoritarios de la compañía pública, en el monto proporcional que les pertenece, correspondiente al costo de oportunidad de los recursos impagados por la Nación. Se trata de un verdadero abuso del derecho, en detrimento

de los socios no estatales.

A pesar del aumento de los precios del último año, se estima, según la reciente información de la Comisión Autónoma de la Regla Fiscal, que el déficit de FEPC al terminar el año ascenderá a \$ 17,8 billones de pesos, más de dos veces lo que está apropiado este año para el sector de vivienda, agua potable y saneamiento básico.

Ecopetrol no puede asumir el costo financiero de este déficit, por disposición legal y porque sus utilidades han caído un 54 %. Por otro lado, de ese monto solamente \$ 4 billones provienen del menor precio de la gasolina corriente. Los restantes \$ 13,8 billones son resultado de la decisión política de no ajustar el precio del diésel hasta que pasen las elecciones de octubre, lo que no deja de ser un razonamiento ajeno a la tutela de las finanzas del Estado e inaceptable de cara a los perjuicios que se le están causando a Ecopetrol. Es evidente que hay que empezar a tocar también el costo del ACPM.

Ahora que se busca establecer precios diferenciales, tampoco es posible que ello se haga contra otros sectores productivos, del comercio o la industria, o contra las finanzas departamentales. Tocaré del bolsillo del Gobierno.

Hay que entrar en razón. La gasolina se encareció en el mundo y las autoridades deben seguir subiendo el precio interno, incluido el precio del ACPM. Para fortuna del Gobierno, es posible continuar la política que ha puesto en vigor, sin que se afecte el orden público, porque el financiador de los manifestantes violentos no está en la oposición.

Taponazo. La importancia del Acuerdo Nacional puede verse afectada con el creciente rumor de que se están sonsacando parlamentarios de los partidos, lo que afecta el diálogo político.



No puede ocurrir que se le siga cargando el problema a Ecopetrol a través del FEPC, no solo porque la ley no lo permite, sino porque terminan tumbando a los accionistas minoritarios.